

## DICTAMEN TECNICO ECONOMICO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/037/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CATRES Y BOLSAS PARA DORMIR

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día seis del mes de diciembre del año dos mil once, la Comisión para la Licitación Simplificada número **LS-GEV/22/037/2011** relativa a la adquisición de catres y bolsas para dormir, integrada por los **CC. LIC. TAREK ABDALÁ SAAD**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. ALEJANDRO PÉREZ JÁCOME**, representante de la Dirección de Atención a Población Vulnerable y área solicitante; **LIC. DANTE OMAR SÁNCHEZ ALATORRE**, representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con objeto de analizar las proposiciones de las empresas participantes en la presente licitación y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que:-----

### VISTOS

Para dictamen, las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas décima y décima primera de las bases de la Licitación Simplificada número **LS-GEV/22/037/2011** relativa a la adquisición de catres y bolsas para dormir.-----

### RESULTANDO

**PRIMERO.-** Que la adquisición objeto de la presente licitación simplificada se refiere a la compra de catres y bolsas para dormir.-----

**SEGUNDO.-** Que para la adquisición referida, se aprobó adjudicar mediante la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.-----

**TERCERO.-** Se enviaron invitaciones en fecha veintinueve del mes de noviembre del año dos mil once a las empresas: **CRENNEL COMERCIAL S.A. DE C.V.**; **SOLUCIÓN LEGARC, S.A. DE C.V.**; y **PERIDI, S.A. DE C.V.**, para que participaran en la presente Licitación Simplificada.-----

**CUARTO.-** Asimismo, se turnó oportunamente invitación a la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) Delegación Xalapa; Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) Delegación Xalapa y Consejo Patronal de la República Mexicana Delegación Xalapa, para proponer a sus agremiados.-----



## DICTAMEN TECNICO ECONOMICO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/037/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CATRES Y BOLSAS PARA DORMIR

**QUINTO.-** Que de acuerdo a los oficios de invitación y bases correspondientes, el día cinco del mes de diciembre del año dos mil once, se celebró el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, siendo presidido por los **CC. LIC. TAREK ABDALÁ SAAD**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. ALEJANDRO PÉREZ JÁCOME**, representante de la Dirección de Atención a Población Vulnerable y área solicitante; **LIC. DANTE OMAR SÁNCHEZ ALATORRE**, representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; **C.P. AGUSTÍN NARIÑAN DÍAZ**, Contralor Interno; **LIC. LUZ CECILIA IBARRA CASTELLANOS**, representante de la Contraloría Interna del DIF Estatal de Veracruz; no asisten los representantes de la **INICIATIVA PRIVADA**; no asiste representante de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ**; , se recibieron las propuestas de las empresas **SOLUCIÓN LEGARC, S.A. DE C.V.**; **PERIDI, S.A. DE C.V.**, y **CRENNEL COMERCIAL S.A. DE C.V.**, aperturándose sus sobres primero de sus propuestas técnicas y posteriormente de sus propuestas económicas.-----

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que la Entidad convocante esta legalmente facultada para celebrar concursos para la contratación de bienes o servicios a través de pedidos y contratos.----

**SEGUNDO.-** Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de catres y bolsas para dormir, de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.-----

**TERCERO.-** Inmediatamente se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **SOLUCIÓN LEGARC, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones, características de los productos ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la cláusula quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**CUARTO.-** Así también se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **PERIDI, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones, características de los productos ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la cláusula quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores



## DICTAMEN TECNICO ECONOMICO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/037/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CATRES Y BOLSAS PARA DORMIR

públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**QUINTO.-** Y por último se apertura la propuesta técnica de la empresa participante **CRENNEL COMERCIAL S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones, características de los productos ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la cláusula quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**SEXTO.-** Se muestran los sobres cerrados y firmados que contienen las propuestas económicas de las empresas participantes: **SOLUCIÓN LEGARC, S.A. DE C.V.**; **PERIDI, S.A. DE C.V.**, y **CRENNEL COMERCIAL S.A. DE C.V.**, las cuales cumplen con lo solicitado, se exhiben a la vista de todos los servidores públicos, para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente.-----

**SÉPTMO.-** Acto seguido se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **SOLUCIÓN LEGARC, S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro resumen de propuesta económica que pasa a formar parte de este documento, cotizando las partidas 1 y 2 (en forma integral) haciendo un subtotal de **\$5'128,450.00** (cinco millones ciento veintiocho mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$820,552.00** (ochocientos veinte mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 m.n.) haciendo un monto total de su propuesta de **\$5'949,002.00** (cinco millones novecientos cuarenta y nueve mil dos pesos 00/100 m.n.), mismas que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**OCTAVO.-** Así también se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **PERIDI, S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro resumen de propuesta económica que pasa a formar parte de este documento, cotizando las partidas 1 y 2 (en forma integral), haciendo un subtotal de **\$5'586,355.00** (cinco millones quinientos ochenta y seis mil trescientos cincuenta y cinco pesos 00/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$893,816.80** (ochocientos noventa y tres mil ochocientos dieciséis pesos 80/100 m.n.) haciendo un monto total de su propuesta de **\$6'480,171.80** (seis millones cuatrocientos ochenta mil ciento setenta y un pesos 80/100 m.n.), mismas que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**NOVENO.-** Y por último se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **CRENNEL COMERCIAL S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta,<sub>3</sub>



## DICTAMEN TECNICO ECONOMICO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/037/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CATRES Y BOLSAS PARA DORMIR

y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro resumen de propuesta económica que pasa a formar parte de este documento, cotizando las partidas 1 y 2 (en forma integral), haciendo un subtotal de **\$5'393,050.00** (cinco millones trescientos noventa y tres mil cincuenta pesos 00/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$862,888.00** (ochocientos sesenta y dos mil ochocientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.) haciendo un monto total de su propuesta de **\$6'255,938.00** (seis millones doscientos cincuenta y cinco mil novecientos treinta y ocho pesos 00/100 m.n.), mismas que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.--

**DÉCIMO.-** Con el objeto de verificar que la adquisición de catres y bolsas para dormir se realice en sujeción con los requerimientos exigidos por la convocante, el área usuaria, con apoyo en las cláusulas décima, décima primera y décima segunda de las bases, procedió al análisis de las proposiciones presentadas para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato a la mejor propuesta, verificándose lo siguiente.-----

a.- Que la empresa participante **SOLUCIÓN LEGARC, S.A. DE C.V.**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en las partidas 1 y 2, ocupando el primer lugar en precio total (de forma integral) de su propuesta económica.----

b.- Que la empresa participante **PERIDI, S.A. DE C.V.**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en las partidas 1 y 2, ocupando el tercer lugar en precio total (de forma integral) de su propuesta económica.-----

c.- Que la empresa participante **CRENNEL COMERCIAL S.A. DE C.V.**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en las partidas 1 y 2, ocupando el segundo lugar en precio total (de forma integral) de su propuesta económica.-

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 51 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave y con apoyo en las cláusulas décima, décima primera y décima segunda de las bases de la presente licitación en cuestión, es de resolverse.-----

### SE RESUELVE

**ÚNICO.-** Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresa participantes y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar conforme al siguiente monto, que:

a).- Que la empresa participante **SOLUCIÓN LEGARC, S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas: 1 y 2 (en forma integral) por un subtotal de **\$5'128,450.00** (cinco

**DICTAMEN TECNICO ECONOMICO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA  
NÚMERO LS-GEV/22/037/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CATRES  
Y BOLSAS PARA DORMIR**

millones ciento veintiocho mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$820,552.00** (ochocientos veinte mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 m.n.) haciendo un monto total de su propuesta de **\$5'949,002.00** (cinco millones novecientos cuarenta y nueve mil dos pesos 00/100 m.n.).-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formado para la licitación simplificada número **LS-GEV/22/037/2011** relativa a la adquisición de Catres y bolsas para dormir, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----

**POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA**

**LIC. TAREK ABDALÁ SAAD**  
Director de Finanzas y Administración.

**LIC. ALEJANDRO PÉREZ JÁCOME.**  
Representante de la Dirección de  
Atención a Población Vulnerable y área  
solicitante.

**LIC. DANTE OMAR SÁNCHEZ  
ALATORRE.**  
Representante de la Dirección de Asuntos  
Jurídicos.

**M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES  
CASTRO**  
Subdirector de Recursos Materiales.

**LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO  
YOVAL**  
Jefe del Departamento de  
Adquisiciones, Almacén e Inventarios.